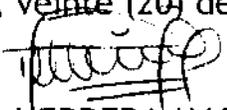




**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Al Despacho del señor Juez del proceso de sociedad comercial de hecho Rad 2019-00017-00, informándole del memorial a través del cual el doctor RICARDO DELGADO MOLANO, agencia el aplazamiento de la audiencia programada para celebrarse el día de hoy 20 de octubre de 2020, ello en atención a que, tiene programada audiencia dentro del proceso de pertenencia rad 2018-00552 que se tramita en el Juzgado Civil Municipal de Ubaté. Sírvase proveer.  
Zipacón, veinte (20) de octubre de 2020.-

  
**MELISSA HERRERA MARTINEZ**  
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020).

**PERDIDA DE LA COMPETENCIA**

Proceso: VERBAL - DECLARACIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL DE HECHO  
RAD. 2019-00017-00 Rad origen: 2017-00158-00  
Demandante: CARLOS JULIO GARZON GARZON  
Demandados: ANA CILIA RAMOS LEON Y OTRO

Vista la nota secretarial que antecede se **DISPONE:**

1.- Aplazase la audiencia que trata el artículo 373 del C.G.P, y en consecuencia se señala el día Viernes (19) DEL MES DE Noviembre DEL AÑO 2.020, A LA HORA DE LAS Tres (3:00 P.M) P.M), para continuar con el trámite de la llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C. G. P, la cual ha de celebrarse de manera virtual, a través de la aplicación TEAMS; recibirán con anticipación la invitación para participar en la diligencia. Se le advierte a las partes que la no comparecencia injustificada les acarreará las sanciones previstas en la ley.

Hágasele saber a las partes que deben allegar con antelación, al correo electrónico institucional jprmpalzipacon@cendoj.ramajudicial.gov.co, la documentación que pretendan hacer valer en la audiencia. así como el correo electrónico de todas las personas que participaran en la audiencia como parte y/o testigos. Librense las comunicaciones de rigor.

Hágasele saber a las partes que instruyan a sus apadrinados y a los testigos frente a los medios tecnológicos que se emplearan para realizar la audiencia, de manera que con tiempo se familiaricen con la plataforma TEAMS, en caso de no contar con los medios tecnológicos podrán asistir presencialmente al Juzgado.

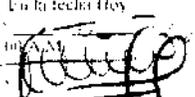
**NOTIFIQUESE**

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
DE ZIPACON CUNDINAMARCA

SE NOTIFICO POR SENDA No 39  
La presente providencia

En la fecha Hoy

Stencia las KUBAWA

  
MELISSA HERRERA MARTINEZ  
SECRETARIA

  
CARLOS YECID CEPEDES GARCIA  
JUEZ